



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la Villa Nueva de **SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**, capital de la provincia de Manabí, fue fundada el 12 de marzo de 1535, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el cantón **PORTOVIEJO**, desde la época incaica y colonial, ha representado un importante polo de desarrollo agrícola, ganadero, turístico, manufacturero y comercial, configurando una comunidad afable de hombres y mujeres intelectuales, talentosos, trabajadores y comprometidos con el progreso socio-económico y productivo del Ecuador;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de *La Ciudad de los Reales Tamarindos*, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del adelanto de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de **SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**, capital de la provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General